



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**



CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	2
1.1. Principios.....	2
1.2. Definiciones del marco legal	3
2. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	4
3. DEBERES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ.....	4
4. FINALIDAD Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES	5
5. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	6
6. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	6
7. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	7

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	Versión: 1
		Página: 2 de 7

1. ASPECTOS GENERALES

La presente política se expide en cumplimiento a lo ordenado por el literal k) del artículo 17 de la ley 1581 de 2012, con el fin de establecer las políticas de la ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ, para el tratamiento de datos personales de sus titulares y funcionarios.

Lo anterior teniendo en cuenta que la norma cita garantizar a los titulares el poder de decisión y control que tienen sobre la información de la cual son titulares, en especial sobre el uso y destino de sus datos personales. Estas garantías se consolidan en el derecho a la intimidad, al buen nombre, a la privacidad, a saber, quién conserva sus datos personales y el uso que le da a los mismos, para que en cualquier tiempo pueda solicitar corrección, aclaración, modificación, y/o supresión de la misma.

1.1. Principios

La ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ, aplicará en todos sus procesos y actuaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales los siguientes principios:

- a) **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales que realiza LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ debe obedecer a una finalidad legítima que se informará al titular.
- b) **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, salvo mandato legal o judicial que supla o releve el consentimiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el tratamiento de la información, debe garantizarse el derecho del titular a obtener de LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados por el titular.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ se deberá manejar cumpliendo con las políticas y procedimientos del MSPI.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información,

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	Versión: 1
		Página: 3 de 7

inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

- h) Ámbito de aplicación y Objeto:** Esta política se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y administre LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ y tiene como objeto proteger y garantizar el derecho fundamental de protección de la información, consagrado en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

1.2. Definiciones del marco legal

Para dar aplicación a lo dispuesto en el presente manual, se entiende por definiciones, las establecidas en el artículo tercero de la Ley 1581 de 2.012 y el Decreto 1377 de 2013, así:

- a) Tratamiento:** Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- b) Autorización:** Consentimiento previo, expreso, e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- c) Aviso De Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales mediante la cual se informa acerca de la política de tratamiento de la información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- d) Base De Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- e) Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- f) Dato Privado:** es un dato que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa.
- g) Dato Semiprivado:** son datos que por su naturaleza pueden interesar al titular y a un grupo de personas, requiere para su tratamiento autorización expresa.
- h) Dato Público:** Son los datos relativos al estado civil de las personas, su profesión, oficio, la calidad de comerciante o servidor público y pueden ser ubicados en registros públicos, documentos públicos.
- i) Dato Sensible:** son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, se incluyen los datos relacionados a la salud, la vida sexual, datos biométricos.
- j) Encargado Del Tratamiento:** persona natural o jurídica pública o privada que por sí misma o en asocio con otros realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- k) Responsable Del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	Versión: 1
		Página: 4 de 7

- l) **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- m) **Transferencia:** tiene lugar cuando se envía por parte del responsable o encargado del tratamiento a otro que a su vez es responsable de la información.
- n) **Transmisión:** es la comunicación de los datos que tiene por objeto el tratamiento de la información por parte del encargado por cuenta del responsable.

2. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales, según lo establecido en la ley 1581 de 2012, tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ; este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada ley.
- c) Ser informado por LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ, previa solicitud respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante los entes de control quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el presente manual, previo agotamiento del procedimiento de reclamaciones establecido en este documento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Las demás establecidos en la ley.

3. DEBERES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

En calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ acepta y reconoce que estos pertenecen única y exclusivamente a sus titulares y que sólo ellos pueden disponer sobre estos datos, razón por la que solo hará uso de los mismos respetando la legislación vigente existente.

LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ se compromete a cumplir con los siguientes deberes:



- a) Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de protección de datos.
- b) Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012.
- g) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- h) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que impartan los entes de control y autoridades designadas como entes reguladores de las políticas de protección de datos.
- j) Las demás que le sean establecidas en la ley.

4. FINALIDAD Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

La ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ realizará el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los datos personales de acuerdo con lo establecido por la ley y los mandatos judiciales o administrativos, así como por lo dispuesto en las autorizaciones cuando corresponda para cumplir en especial las actividades propias de su función.

Según lo establecido en la ley, la entidad no requiere autorización para el tratamiento de Datos personales, siempre y cuando sea para el ejercicio de sus funciones o cuando por ley no se requiera. Sin embargo, cuando se trate de actividades que no correspondan al ejercicio de sus funciones, la entidad deberá obtener la autorización por parte del titular.

Los Datos Personales solo serán Tratados por aquellos funcionarios a los cuales la ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ haya concedido permiso, o quienes dentro de sus funciones hayan sido encargados para el tratamiento de los mismos.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	Versión: 1
		Página: 6 de 7

5. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Dentro de la ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ Como encargado del tratamiento de datos, se incluyen los siguientes roles:

- a) **Administrador de base de datos personales:** Funcionario o Encargado de cada dependencia que tiene a cargo y realiza tratamiento a una o más bases de datos que tiene información personal, quien deberá realizar el reporte de las Bases de Datos de su dependencia en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- b) **Gestor:** La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) llevará el control y seguimiento del reporte de la información en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) que deben realizar los Administradores de Bases de Datos personales de cada dependencia de la ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ.
- c) **Garante:** La Secretaría Administrativa realizará el control y seguimiento de respuesta a las PQRSD relacionados con la ley de protección de datos personales que los titulares realicen, de acuerdo a la competencia de las dependencias.

Los funcionarios, responsables del tratamiento de la información de los titulares corresponden a los que sean definidos como el propietario en el Inventario de activos de información.

Cuando un titular solicite acceso a sus datos, se deberá exigir siempre la identificación personal del titular que solicita la información para verificar su identidad.

Cuando la información sea requerida por un tercero se deberá exigir la autorización por escrito del titular y con la indicación de los datos que consiente consultar. Los apoderados de los titulares de la información deberán presentar el poder otorgado en el cual se relacione la facultad de consultar o recibir información del poderdante.

6. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE

Toda petición, queja, reclamo, solicitud o denuncia relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

- Entidad: ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
- Dependencia: Secretaría Administrativa
- Dirección: Calle 6 No. 6 – 24 CAM Piso 1
- Correo electrónico: atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
- Teléfono: 8868181

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	Versión: 1
		Página: 7 de 7

Cada dependencia brindará respuesta a las PQRSD relacionada con el manejo de datos personales, de acuerdo a la competencia. Las PQRSD se recibirán en la Ventanilla Única de Correspondencia y el módulo Web PQRSD, teniendo en cuenta que este proceso está normado por:

1. DECRETO No. 532 2019, “*Por el cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias sobre las materias de competencias de la alcaldía de Fusagasugá*”.
2. DECRETO No. 533 De 2019, “*Por el cual se adopta el sistema de gestión documental electrónico de archivos SGDEA CONTROLDOC, como herramienta institucional para radicar, producir, tramitar, archivar y hacer seguimiento a la documentación oficial de la ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ*”.

7. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos personales de la ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ se adopta dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013, Decreto 090 de 2018, Directiva 010 de la procuraduría General de la Nación; y estará vigente a partir del día Dieciocho (18) de octubre de 2019.

LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley. El periodo de vigencia de la base de datos será indefinido por el tiempo que sea razonable y necesario de acuerdo con la finalidad del Tratamiento expuesta en la presente política